

República de Chile Provincia de linases <u>Hunicipalidad de Parsal</u> DIDEGO

PARRAL, Octubre 12 del 2011.-

DECRETO EXENTO Nº 4744 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Adquisición de Maquinaria de Corte y Confección para Beneficiarias Capital Semilla PMTJH 2011, Señoras: Maricela Poblete Bustos, Elena Núñez Vergara, Cecilia Ortega Sepúlveda" Ilustre Municipalidad de Parral".
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

 La necesidad de realizar la adquisición de materiales de Corte y Confección para Beneficiaria Capital Semilla PMTJH 2011, Señoras: Maricela Poblete Bustos, Elena Núñez Vergara, Cecilia Ortega Sepúlveda.

DECRETO:

 1. 1º APRUEBASE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Adquisición de Materiales de Corte y Confección, para Beneficiarias Capital Semilla PMTJH 2011, Señoras: Maricela Poblete Bustos, Elena Núñez Vergara, Cecilia Ortega Sepúlveda", Ilustre Municipalidad de Parral.

UNICIA

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍOUESE.

JAVIER CARVALLO SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TUE/AJCS/PCC/CLG/clg.-DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco (2)

ADMINISTRADOR

AUNICIPAL

POR ORDEN DEL

ALCALDE

ARRIBRA EL LIRRUTIA ESCOBAR

ALCALDE DE PARRAL

DESATORIO DESATORIO COMUNITARIO DIDECO (S)